



## Asamblea de Escuela

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Celebrada el 26 de octubre del 2022

Aprobada en la sesión 63 del 30  
noviembre del 2022

### TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1 Comprobación de quórum	3
2 Aprobación para realizar la sesión N.º 61 de forma virtual	3
3 Seguimiento de acuerdos	4
4 Aprobación del orden del día	4
5 Aprobación de la acta N.º 60 del 28 de septiembre del 2022	5
6 Aprobación de la solicitud para el concurso de antecedentes de tres plazos de medio tiempo completo, en el área de medición y evaluación educativa del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)	6
7 Aprobación del inicio de un nuevo proceso de autoevaluación con miras a la 4ta acreditación de la Escuela de Psicología por parte del SINAES.	9

Acta de la sesión ordinaria sesenta, celebrada por Asamblea de Escuela de Psicología a las dieciséis horas del día 26 de octubre del 2022.

**Asisten a esta sesión:** Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente, Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, docente emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Brian Esquivel, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabi, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

**Ausentes:** Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente (incapacitada); M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora, docente (con excusa); M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente (PSGS); Dr. Mauricio Molina Delgado, docente (con excusa); Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente (con excusa); Dra. Vanessa Smith Castro, docente; (con excusa)

Se realiza el ingreso a las personas que se encuentran en la sala de espera de Zoom, y se solicita a cada persona que se va incorporando que indique su nombre completo, el lugar donde se encuentra y que indique si está recibiendo audio, video y datos para participar en la sesión. Preside la sesión el Dr. Jorge Sanabria, quien da inicio a la Asamblea Ordinaria N.º 61-2022 realizada de forma virtual por Zoom el día 26 de octubre de 2022.

El Dr. Jorge Sanabria recuerda que, como es del conocimiento de las personas presente, nos estamos acogiendo al Reglamento para la realización de Sesiones Virtuales de órganos Colegiados de la Universidad de Costa Rica y reitera que, con el fin de lograr un desarrollo adecuado de esta Asamblea, se han establecido las siguientes pautas:

- Los micrófonos deben estar silenciados durante toda la Asamblea, sólo se habilitará el micrófono a la persona que solicite la palabra. Favor disponer de un lugar libre de ruido mientras dure la sesión virtual.
- El chat será utilizado únicamente para comunicar, indicando nombre y apellido, si se va a retirar de forma definitiva o momentánea de la sesión; en este último caso, debe informar cuando se reintegre a la sesión.

- Favor no desconectarse en el momento en que se va a realizar una votación, para no afectar el conteo de votos.
- Solicitar el uso de la palabra levantando la mano en la aplicación Zoom, cuando se habilite el espacio para hacerlo.
- Para las votaciones se presentará en la pantalla la pregunta con el acuerdo y cada integrante deberá marcar si está a favor o en contra. El total de votos deberá coincidir con el total de asambleístas presentes. En caso de no coincidir, se realizará la votación nuevamente.
- En el momento que no haya quórum, se suspenderá la Asamblea.
- Mantener la confidencialidad de la información hasta que ésta no se encuentre en condición pública

### **Artículo 1. Comprobación del quórum**

Se realiza la respectiva verificación del quórum para sesionar y tomar acuerdos.

### **Artículo 2. Aprobación para realizar la sesión N.º 61 de forma virtual**

El Dr. Jorge Sanabria somete a consideración la aprobación para realizar la sesión No. 61-2022 de forma virtual.

**Votan a favor:** Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente, Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabi, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 36 votos a favor, ninguno en contra.

### Artículo 3. Seguimiento de Acuerdos

El Dr. Jorge Sanabria procede a dar lectura del oficio OJ-921-2022, correspondiente a la respuesta de la Oficina Jurídica sobre la consulta de la Comisión de Diversidad y Visibilidad contra la Discriminación (OJ-921-2022), que indica lo siguiente:

En criterio de esta Asesoría, el propósito de la Comisión no suplanta funciones propias del órgano institucional. Más bien, por el contrario, los fines de ambos órganos colegiados, pueden ser complementarios, por lo que se estima oportuno y conveniente establecer nexos de colaboración y coordinación entre ambas entidades.

### Artículo 4. Aprobación del orden del día

El Dr. Jorge Sanabria da lectura a la orden del día y lo somete a consideración.

- 1 Comprobación de quórum.
- 2 Aprobación para realizar la sesión N.º 61 de forma virtual
- 3 Aprobación del orden del día
- 4 Seguimiento de acuerdos.
- 5 Aprobación de la acta N.º 60 del 28 de septiembre del 2022
- 6 Aprobación de la solicitud para el concurso de antecedentes de tres plazos de medio tiempo completo, en el área de medición y evaluación educativa del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)
- 7 Aprobación del inicio de un nuevo proceso de autoevaluación con miras a la 4ta acreditación de la Escuela de Psicología por parte del SINAES.
- 8 Propuesta de conversatorio sobre temáticas relevantes al interior de la Escuela de Psicología.
- 9 Presentación de las maestrías del Programa de Posgrado en Psicología.
- 10 Asuntos Varios

La profesora Dra. Priscilla Echeverría solicita algunas modificaciones de forma en el acta, las cuales se corrigen en el momento. Se procede con la votación de la agenda.

Ingresa la M.Sc. Jimena Escalante Meza.

**Votan a favor:** Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente, Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Catalina

Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabi, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 37 votos a favor, ninguno en contra.

Ingresa el Sr. Javet Calvo Molina.

El M.L Daniel Fernández se desconecta de la reunión por problemas con fluido eléctrico.

#### **Artículo 5. Aprobación del acta N.º 60 del 28 de septiembre del 2022**

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación el acta con las correcciones solicitadas por la Dra. Priscilla Echeverría.

**Votan a favor:** Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabi, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 37 votos, ninguno en contra.

Ingresa el estudiante Brian Esquivel.

## **Artículo 6. Aprobación de la solicitud para el concurso de antecedentes de tres plazas de medio tiempo completo, en el Área de Medición y Evaluación Educativa del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)**

El Dr. Jorge Sanabria inicia indicando que en asambleas anteriores se han visto este tipo de concursos y que generalmente se ofrecen argumentos en contra o a favor de que se tengan que al ser plazas del instituto se tengan tratar en esta asamblea, por este motivo y con el fin de que no se extienda más la discusión, pide que las intervenciones se realicen máximo 2 personas a favor o 2 personas en contra, con una duración máxima de 3 minutos.

Por otro lado, señala que en el nuevo reglamento del régimen académico hay una nueva figura llamada "Aspirante" y que establece lo siguiente:

Es la persona que se nombra de acuerdo con el presupuesto propio de la unidad académica, en plazas libres y se ha mantenido en esa plaza por más de un año de tiempo servido o más. Estas tres plazas responden a la condición de aspirante y estas personas se juegan el riesgo como en cualquier concurso, de no quedar elegidas en este concurso, podría ser que, si se aprobara este concurso, otra persona fuese elegida, no a la persona que está en este puesto actualmente.

El Dr. Sanabria le da la palabra al Dr. Javier Tapia Balladares quien inicia mencionando que se han realizado algunos esfuerzos para mejorar la equidad en la PAA, las cuales procede a mencionar:

-Intrínsecamente la PAA contiene preguntas cuyos procesos de respuesta para todos los grupos de población.

-El modelo de ajustes razonables y adecuaciones identifican los elementos que modifican la dificultad de las preguntas. También se identifican procesos de respuesta presenten en los ítems y que no son usados por las personas de diversos grupos de población.

-La PAA se aplica en múltiples opciones de ajustes razonables y adecuaciones: LESCO, Braille, prueba en audio, prueba con escribiente, aplicaciones individuales, mobiliario adaptado, ofreciendo tiempo adicional.

-El proyecto, sobre preparación para la PAA (Dra. Eiliana Montero), incluye diversos colegios e instituciones en desventajas educativa, entre ellos los colegios en zonas indígenas de las Zonas Sur y Atlántica de Costa Rica. N° 723-BO-335.

-Preparándonos para la Prueba de Admisión de la UCR: Colegios públicos con bajo ingreso a la Universidad de Costa Rica" N° Ed-3544, a partir del 2023.

-Esfuerzos de investigación que permiten identificar si hay preguntas de la PAA que puedan estar generando diferentes probabilidades de respuesta para diferentes grupos de población.

-M.Sc. Nelson Pérez "Simplificación de textos en los ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica, N° 723-C1-003.

-M.Sc. Karen Calvo: "La informatividad del enunciado en ítems de razonamiento en contexto verbal de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica", N° 723-C0-345.

-M.Sc. Sigrid Solano: "Dominio léxico y su relación con la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica", N° 723-C2-207.

La teoría de respuesta al ítem permite la calibración de un banco de preguntas con las propiedades óptimas de los ítems para la medición acorde a los niveles de habilidad de las personas.

- Dr. Luis Rojas: "Elementos asociados a la dificultad de los ítems de razonamiento en contexto matemático de la Prueba de Aptitud Académica, desde el enfoque de los modelos explicativos de respuesta al ítem", N° 723-C1-209.
- En 2022 ingresaron a UCR, 1662 jóvenes de colegios privados y 6804 jóvenes de colegios públicos.

EL Dr. Jorge Sanabria abre un período de intervenciones de 15 minutos, indicando que el tema ya ha sido conocido por la Asamblea y sugiere que luego se pase a votar.

La M.Sc. Nioe Víquez Moreno indica que desea presentar una moción de orden, a saber:

*"Postergar la votación para hacer una consulta a la Oficina Jurídica con respecto a la obligatoriedad de la Asamblea de Escuela, de aprobar estas plazas de aptitud académica, para el área de mediación y evaluación educativa, y si existe la posibilidad de tener sus plazas respectivas en unidades académicas más afines.*

Explica que el motivo de la moción es que no cuenta con la suficiente información para tomar una decisión informada sobre este punto, y quisiera que se tomen el tiempo para aclarar las dudas necesarias para tomar esta decisión. Además, con relación a lo discutido en la Asamblea anterior indica que desea plantear algunos puntos, a saber:

- *Estoy de acuerdo con lo discutido entorno a la necesidad de procesos desinterinización, en este punto no tendría nada en contra en que estas personas tengan acceso a las plazas en propiedad de la universidad, por el contrario, me parece deseable sin embargo me parece que es necesario aclarar algunos puntos con el fin de tomar esta decisión.*  
Menciona algunos puntos:
- 1. La inscripción del Instituto de Investigaciones Psicológicas a la Escuela de Psicología y la obligatoriedad por parte de la Escuela de votar esas plazas. En la sesión anterior se afirmó que correspondía a la Escuela de Psicología aprobar estas plazas porque estaba en los reglamentos, esto se puede apreciar en el acta (procede a dar lectura a lo indicado en dicha acta, página 14). Indica que revisó en Reglamento de investigación y lo que indica en su artículo 4, inciso f, es la definición de los institutos de investigación:
- "Los institutos de investigación son unidades académicas de investigación dedicadas a la producción sistemática de conocimientos, científicos, humanísticos, artísticos, tecnológicos...de acuerdo con su naturaleza pueden pertenecer a un unidad académica o a varias de estas y estar adscritos a la Vicerrectoría de Investigación.

Indica además la profesora Víquez, que revisó el reglamento del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP), aprobado en el 2021 y disponible en línea en la normativa universitaria, el cual indica que el IIP forma parte de la Facultad de Ciencia Sociales y se encuentra adscrito a la Vicerrectoría de Investigación. Es decir, tampoco se indica que se encuentre adscrito a la Escuela de Psicología.

Cierra indicando que le parece que hay un vacío, ya que no encuentra donde se indique que estas personas obligatoriamente deban formar parte de la Asamblea de Escuela de Psicología. Indica que considera importante y valioso el trabajo de las personas presentes, pero no está convencida que el espacio en que deban insertarse dentro de la Universidad sea la Escuela de Psicología y que no es un tema de obstrucción de otras disciplinas y sus aportes, sino que quiere que sus decisiones sean informadas. Considera que tiene derecho a entender las decisiones que está tomando, por lo que quisiera aclarar las dudas existentes, ya que son decisiones que influyen en el futuro de la Escuela.

Para resumir, la moción sería postergar la votación para hacer una consulta a la Oficina Jurídica con respecto a la obligatoriedad de Asamblea de Escuela de aprobar estas plazas para la prueba de aptitud académica y si existe la posibilidad de que estas personas puedan tener sus plazas respectivas en unidades académicas más afines.

El Dr. Javier Tapia indica solicita que por favor se pase a votar la moción que plantea la profesora Nioe Víquez.

El Dr. Ignacio Dobles Oropeza está de acuerdo con la moción que plantea la M.Sc. Nioe Víquez Moreno, opina que puede ser útil, y que debe tramitarse para clarificar una situación y sus implicaciones, ya que no es clara y siempre se ha tenido dudas al respecto, piensa que debe votarse a favor de la moción de la M.Sc Nioe Víquez.

La M.Sc. Rocío Murillo considera que hacer esa aclaración legal no les hace perder nada y si ganar mucho. Además, que concuerda punto por punto con lo que dijo Nioe Víquez.

Se retira el Dr. Javier Tapia Balladares.

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación la moción

Votan a favor: Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría; docente, Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, docente emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Brian Esquivel, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente,

En contra: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. Luis Rojas Torres, docente; Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Mariano Rosabal Coto, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente;

Se obtiene el siguiente resultado: Total 24 votos a favor, 14 votos en contra.

#### **Artículo 7. Aprobación del inicio de un nuevo proceso de autoevaluación con miras a la 4ta acreditación de la Escuela de Psicología por parte del SINAES.**

La M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez expone su presentación sobre los antecedentes importantes que se deben recordar para proceder a la aprobación de la 4ta acreditación de la Escuela de Psicología.

Inicia indicando que la carrera en Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Sede Rodrigo Facio ha recibido dos acreditaciones previas, la primera en 2004 y la segunda en 2010, y la tercera acreditación que fue por conglomerado la cual fue de manera conjunta con la sede de occidente, la sede de Guanacaste y la Carrera de Enseñanza de la Psicología de Rodrigo Facio. En el 2019, se recibió la tercera acreditación, y las demás instancias recibieron su primera acreditación.

La M.Sc. Quirós Ramírez procede expone los beneficios de la acreditación, a saber:

1. Rectifica estándares que dan cuenta de calidad, de acuerdo con criterios del SINAES.
2. Es en sí mismo un proceso que, a nivel interno, ha permitido reconocer y valor aspectos que se identifican como fortalezas y como debilidades o puntos de mejora en la carrera.
3. Cada acreditación da paso al cumplimiento de un compromiso de mejora, mediante la entrega de avances periódicos (ACCM).
4. Procesos de evaluación conducentes a compromisos de la mejora continua en diferentes ámbitos: infraestructura, docencia, equipo, actualización de planes de estudio, entre otros.
5. Favorece que el estudiantado se integre y articule en diferentes actividades del quehacer de la carrera.
6. Establece la prioridad de contratación por parte de las instituciones el gobierno a personas profesionales egresadas de carreras acreditadas (mediante ley 8788).

Por otro lado, indica que este proceso implica un proceso de autoevaluación.

El Dr. Gustavo Garita explica que esto último no implica no va ligado obligatoriamente al proceso de acreditación, esto se refiere al último compromiso de mejora que se tiene que cumplir a diciembre del 2023.

La M.Sc. Amarillys Quirós explica el estado actual y tareas pendientes por realizar, tales como, la ejecución de los compromisos del plan de mejoramiento asumidos para 2022 y 2023, y la entrega del informe de avance sobre el cumplimiento de mejoramiento de la 3ra acreditación (vence en diciembre 2023), el cual implica realizar una autoevaluación interna.

Explica que a partir del 2019 en la cual obtuvieron la tercera acreditación, es donde emerge a lo que se le llama compromiso de mejora, en el caso de la Sede Rodrigo Facio se indicó dos debilidades desde la evaluación, por un lado la realización y aprobación del Plan Estratégico de la Escuela, el cual se ha venido trabajando desde el año 2020 y el cual se aprobó en la Asamblea de agosto del presente año, por otro lado, la revisión y actualización del plan de estudio de la carrera, así como la implementación de acciones del plan estratégico, este es el esquema de ordenamiento de lo que se debe ir cumpliendo . Y por último, se culmina la 3ra acreditación en diciembre del 2023 con la entrega de informe de avance del compromiso de mejora.

La Dra. Ana María Carmiol consulta si la Universidad tiene algún tipo de mecanismo para apoyar la actualización de las mallas curriculares. Se refiere a la malla curricular de la Escuela de Psicología, la cual requiere actualizarse ya que es básicamente la misma desde el año 1990.

La M.Sc. Amarillys Quirós indica que el CEA apoya estos procesos, pero desconoce si hay un recurso más específico.

El Dr. Jorge Sanabria indica que esta acreditación debió aprobarse desde hace vario tiempo según los calendarios establecidos, no obstante, aclara que hay varios procesos en marcha como el plan estratégico que implica la revisión de la malla curricular entre otras tareas, y aprobar la acreditación sería un proceso paralelo con el cumplimiento de mejora que está en acción. Esto demandaría mucho recurso para asumir todos estos procesos.

La M.Sc. Amarillys Quirós menciona que la carrera de Psicología fue la primera en solicitar la acreditación por conglomerado, y esto implica que la mayoría de las acciones afectan a las cuatro carreras.

El Dr. Ignacio Dobles indica que le gustaría si realizará un estudio desde que se aprobó el plan 90, de todos los congresos, jornadas, entre otras muchas actividades para discutir el plan de estudio, donde han participado administrativos, docentes y estudiantes. Que no se pierdan esas instancias autoevaluadoras que siempre ha tenido la Escuela.

La Dra. Wendy Obando Leiva explica que lo indicado por el par evaluador, es que existe un plan

de estudio pero que los documentos están dispersos, por lo que el compromiso de mejora ante el SINAES solicitó unificar todo esto que estaba disperso, esto está pendiente de que se concluya. Explica además que, por otro lado, desde el plan estratégico se propusieron la actualización del plan de estudio.

La Dra. Maurizia D'Antoni comenta que no le gusta mucho este "chantaje" de que la carrera acreditada tenga algún puntaje extra. Comenta sobre los diferentes entes de acreditación y su disgusto en cuanto a sus lenguajes, formatos, protocolos de tipo manajerial.

La M.Sc. Jimena Escalante Meza solicita la palabra para ampliar un poco con relación al proceso propio interno de autoevaluación, revisión del plan de estudio y de la malla curricular. Indica que se acrediten o no ante el SINAES, la autoevaluación es un proceso que se debe realizar. Explica que este proceso se ha venido realizando desde hace varios años, y que la última Comisión de Docencia entregó un documento ya avanzado del borrador del documento Plan de estudio, el cual es un bastante robusto y se tiene que revisar y actualizar, pero ya hay un avance importante.

Añade que se realizaron mesas redondas, conversatorios y otras actividades, pero el proceso se tuvo que detener por la pandemia. Toda esta información esta sistematizada y son insumos importantes para la toma de decisiones. Indica que este documento se ha trabajado en los últimos 8 años, que también hay avances en la revisión de la malla curricular, donde el segundo congreso de la Escuela planteó varias propuestas que deben ser retomadas.

La M.Sc. Lucía Molina comenta que hace varios años se tuvo una discusión donde la decisión se inclinó a continuar con las acreditaciones por lo argumentos presentados por la representación estudiantil, ya que desde afuera no hay un discernimiento del porqué una carrera de una Universidad está acreditada y otra no, por ejemplo, la universidad. Considera importante escuchar las apreciaciones de los y las estudiantes.

El estudiante Javeth Calvo aclara que planean una reunión para el 02 de noviembre para hacer un refrescamiento y una introducción en caso de que no tengan conocimiento sobre la acreditación, y se estará realizando una consulta al respecto. Además, se estará exponiendo sobre los cuatro procesos que estarían en marcha. Indica que para ellos es importante conocer lo que opinan en las sedes.

La M.Sc. Amaryllis Quirós comenta que las tareas y acciones que deben continuarse con el mejoramiento constante, independientemente de una nueva acreditación. Podemos continuar con los procesos, sin entrar en un proceso de autoevaluación para la nueva acreditación.

Expone las implicaciones de realizarlo y que sea por conglomerado, ya que esto afecta también a las Sedes. La acreditación implica un proceso constante que no culmina. Explica que en diciembre del 2023 hay que entregar el informe de la acreditación anterior y si nos involucramos

en una cuarta acreditación se requiere todo el apoyo de la comunidad de la Escuela de Psicología, además hay que ir ejecutando todas las acciones del plan estratégico. Además, el nuevo proceso de acreditación implica un nuevo plan de mejoramiento. Explica que se pueden realizar los demás procesos sin tener que entrar en un proceso nuevo de acreditación. No obstante, hay que valorar que ya las otras sedes y la carrera de Enseñanza de la Psicología están a la espera del acuerdo que se tome en la Asamblea de Escuela.

La Dra. Maurizia D'Antoni Fattori comenta que las personas que se gradúan en la Enseñanza de la Psicología una vez que quieren entrar a trabajar, en las graduatorias, van a tener mayor puntaje, si provienen de una carrera acreditada, explica que cuando estuvo trabajando en la primera acreditación de la Escuela, era mucho más importante el número de sillas con las cuales contaba la unidad académica, que el hecho de que hubiera un papel importante para la representación estudiantil en esa asamblea. De hecho, no había donde poner en puntos positivos que es una Escuela con gran participación estudiantil.

El Dr. Tomás Vargas Halabí realiza una aclaración e indica que la carrera de Enseñanza de la Psicología es una carrera que está relacionada con la Escuela, pero que se reacredita aparte, y que la votación de hoy es para Bachillerato en Psicología en la Sede Rodrigo Facio. Podrían no reacreditarse pero que Enseñanza de la Psicología siga su propio proceso. Indica que hay muchas universidades privadas que se han acreditado sin problema, universidades que tienen en condiciones de precariedad a su estudiantado y a los y a las profesoras por lo que entrar en un proceso de acreditación implica una mejora, son mejoras pequeñas que no han llevado a mejorar las condiciones del profesorado. Explica que las acreditaciones radican en que parten con un proceso de autoevaluación, se reacreditan con poca o nula investigación y acción social, aun así, logran acreditarse. Indica que dos preguntas importantes que se deben tener en cuenta, es cómo seguir mejorando la carrera, y cómo mejorar la formación que se le da al estudiantado y que esto les permita luego ganarse la vida. Considera que esas son las preguntas que deberían orientarlos. Indica que acreditarse no asegura que puedan contestar esas preguntas de forma exitosa, incluso su observación es, que la misma institución del SINAES no permite salirse de ese esquema de universidad, el asunto es que cómo se es capaz de autoevaluarse para mejorar, y su opinión es, que en la Enseñanza de la Psicología pesa para que les den una plaza en un colegio, pero en su experiencia como psicólogo organizacional no cree que vayan a tener más trabajo si no se acreditan, pero si pueden tener más trabajo si tienen una excelente formación.

La Dra. Ana María Carmiol Barboza indica que la carrera de Enseñanza de la Psicología tiene como su principal empleador el Ministerio de Educación Pública, porque son personas que van a dar clases a un centro educativo, entonces estas personas que se gradúan de esta carrera acreditada, cuando se dice que tiene más puntos, es cuando luego van a presentar sus documentos al servicio civil, que es la oficina de recursos humanos del estado, entonces ahí los califican y les dan estos puntos. Indica que esto los hace pensar si ellos como formadores de futuros profesionales en psicología, o si las personas que se gradúan de nuestra carrera, en estos momentos son principalmente contratadas por el estado. Entiende que ahorita cuando hablan de

la acreditación en el SINAES, lo que se hace es compararse con las universidades privadas, está bien que se haga esa comparación, pero no le gustaría que se hiciera esta comparación hacia abajo.

Se retiran el Dr. Rolando Pérez Sánchez, Dr. Mariano Rosabal Coto, M.Sc. Mario Soto Rodríguez, Dr. Ignacio Dobles Oropeza

El Dr. Jorge Sanabria indica que debido a la hora y que está pendiente la reunión de los y las estudiantes para tratar sobre el tema, la continuación de este punto queda para la próxima asamblea.

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación en firme la moción presentada por la M.Sc. Nioe Víquez que indica lo siguiente: *"Postergar la votación para hacer una consulta a la Oficina Jurídica con respecto a la obligatoriedad de la Asamblea de Escuela, de aprobar estas plazas de aptitud académica, para el área de mediación y evaluación educativa, para que estas personas puedan tener la posibilidad de tener sus plazas respectivas en unidades académicas más afines.*

Votan a favor: Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; Brian Esquivel, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; M.Sc. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabi, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno.

En contra: Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sr. Javet Calvo, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 31 votos a favor, 3 votos en desacuerdo

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con siete minutos

Dr. Jorge Sanabria León  
Director  
Escuela de Psicología

